



## **CIUDAD DE TORREÓN**

GOBIERNO MUNICIPAL 22 23 24

## **GACETA MUNICIPAL**





## GOBIERNO MUNICIPAL

**2022.2023.2024**

Licenciado Román Alberto Cepeda González, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.



TORREÓN  
**¡SIEMPRE  
PUEDE!**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-22-01

# GACETA MUNICIPAL

Año MMXXIV

Número 57

12 de febrero de 2024

## INDICE

Página

<b>Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....</b>	<b>1</b>
<b>Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....</b>	<b>2</b>
<b>Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. ....</b>	<b>2</b>
<b>Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación de la solicitud de licencia por tiempo indefinido del C. Lic. Enrique Sarmiento Álvarez, para separarse del cargo de Noveno Regidor del Ayuntamiento de Torreón.....</b>	<b>3</b>
<b>Quinto Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.....</b>	<b>5</b>



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:04 (quince horas con cuatro minutos) del día 08 (ocho) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron las y los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2022, 2023 y 2024 para para llevar a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo**, lo anterior en forma virtual a través de herramientas tecnológicas que permiten su celebración a distancia:

Primer Regidor, Luis Jorge Cuerda Serna.

Segunda Regidora, Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez.

Tercer Regidor, Felipe Eduardo González Miranda.

Cuarta Regidora, Ana Luisa Cepeda Álvarez;

Quinto Regidor, Omar Morales Rodríguez.

Sexta Regidora, Blanca Álvarez Garza.

Séptimo Regidor, José Manuel Riveroll Duarte.

Octava Regidora, Karla Liliana Centeno Félix.

Noveno Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez.

Décima Regidora, Elba Leticia de Alba Galarza.

Décimo Primer Regidor, Christian González Zambrano.

Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez.

Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez.

Décimo Quinto Regidor, Cristian Manuel López Chávez.

Décimo Sexto Regidor, José Armando González Murillo.

Décima Séptima Regidora Mónica Segura León.

Segunda Síndica, Mónica Montero Cuéllar.

Presidió la reunión el Primer Regidor, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. -

**Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.**



En relación al Primer Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; haciendo del conocimiento de los Ediles de la inasistencia justificada del C. Presidente Municipal, Licenciado Román Alberto Cepeda González, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

### **Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.**

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 91 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón; **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los acuerdos que se tomen.

### **Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.**

En relación al Tercer Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, sometió a votación la dispensa de la lectura del Orden del Día, la cual se aprobó por unanimidad de los presentes, siendo este el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de Asistencia y declaración de existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Presentación de la solicitud de licencia por tiempo indefinido del C. Lic. Enrique Sarmiento Álvarez, para separarse del cargo de Noveno Regidor del Ayuntamiento de Torreón.
- V. Clausura de la Sesión Extraordinaria.



El orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y, 102, y 105 inciso g) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón; se **RESUELVE:**

**ÚNICO.-** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 08 de enero de 2024.

**Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación de la solicitud de licencia por tiempo indefinido del C. Lic. Enrique Sarmiento Álvarez, para separarse del cargo de Noveno Regidor del Ayuntamiento de Torreón.**

En relación al Cuarto Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento dió lectura y sometió a consideración del H. Cabildo la solicitud de licencia del C. Lic. Enrique Sarmiento Álvarez, para separarse del cargo de Noveno Regidor del Ayuntamiento de Torreón, a partir del día 05 de enero de 2024 y por tiempo indefinido.

Torreón Coahuila a 5 de enero del 2024

Of. No. REG/R9/216/2024

Asunto. El que se indica Clasificación: Pública.

**CC. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO TORREÓN COAHUILA,  
DE ZARAGOZA PRESENTES.**

**AT'N: LIC. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Por medio de este conducto me permito enviarles a todas y todos Ustedes un cordial saludo, a su vez; aprovecho la ocasión para dirigirme a Ustedes como máximo órgano de gobierno y administración de esta ciudad. Y toda vez, que el R. Ayuntamiento constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio y representante del Municipio. Reconociendo que la autonomía, se traducirá en la capacidad de derechos y responsabilidades para regular y administrar los asuntos públicos bajo su competencia y en interés de su población todo esto de conformidad entre otros a lo establecido en los artículos 24, 25, 32 y 34 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, he decidido presentar ante Ustedes lo siguiente:

"Una licencia por tiempo indefinido, para separarme del cargo como Noveno Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila, para el periodo 2022-2024, y que esta sea, a partir del este día viernes 5 de enero del presente año 2024, por así convenir a mis



intereses y toda vez; que la misma excede el plazo de 15 días, solicito de la manera más atenta; que esta solicitud sea presentada al R. Ayuntamiento, en el pleno de una sesión de Cabildo y enviada para la autorización correspondiente del H. Congreso del Estado de Coahuila, de Zaragoza, para así dar debido cumplimiento a lo establecido entre otros al art. 67 fracciones XVII y XVIII, artículo 158-U numeral 8 de nuestra Constitución Política del Estado de Coahuila, artículo 102 fracción I, numerales 9 y 14 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza y a lo establecido en los artículos 2027 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de esta ciudad.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes a que diera a lugar, quedo de Ustedes como su Atento y Seguro Servidor, para cualquier duda o aclaración al respecto.

## ATENTAMENTE

**LIC. ENRIQUE SARMIENTO ÁLVAREZ**  
**NOVENO REGIDOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

C.c.p. Lcda Natalia Guadalupe Fernández Martínez. Secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad. Para su debido conocimiento, causa y efectos legales correspondientes.

C.c.p. Archivo Novena Regiduría. Mismo fin

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes al momento de la votación; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 fracción XVIII y XIX y 158 - U numeral 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 25, 95, 102 fracción I numeral 9 y 14 y fracción X del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza; 26, 27, 90 y 114 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE**: -

**Primero.-** Se aprueba la solicitud de licencia presentada por el C. Lic. Enrique Sarmiento Álvarez, para separarse del cargo de Noveno Regidor del Ayuntamiento de Torreón, a partir del día 05 de enero de 2024 y por tiempo indefinido.

**Segundo.-** Envíese por conducto de la Secretaría del R. Ayuntamiento, el presente Acuerdo para su aprobación al H. Congreso del Estado, en los términos establecidos por los artículos; 67 fracciones XVIII y XIX con relación al artículo 158-U fracción I numerales 8 y 12 de la Constitución Política de Coahuila de Zaragoza.

**Tercero.-** Notifíquese el presente acuerdo por conducto de la Secretaría del R. Ayuntamiento, al Ejecutivo del Estado.



**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo, a las Direcciones de Tesorería, Servicios Administrativos y Contraloría, así como a la Novena Regiduría para el trámite y cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

**Quinto Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.**

Con lo anterior se dio por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria del H. Cabildo siendo las 15:12 (quince horas con doce minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

**Republicano Ayuntamiento de  
Torreón, Coahuila. 2022, 2023 y 2024**

**INASISTENCIA JUSTIFICADA**  
Licenciado Román Alberto  
Cepeda González  
**Presidente Municipal**

Licenciada Natalia Guadalupe  
Fernández Martínez  
**Secretaria del R. Ayuntamiento**

Luis Jorge Cuerda Serna  
**Primer Regidor**

Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez  
**Segunda Regidora**

Felipe Eduardo González  
Miranda  
**Tercer Regidor**

Ana Luisa Cepeda Álvarez  
**Cuarta Regidora**

Omar Morales Rodríguez  
**Quinto Regidor**

Blanca Álvarez Garza  
**Sexta Regidora**



José Manuel Riveroll Duarte  
**Séptimo Regidor**

Karla Liliana Centeno Félix  
**Octava Regidora**

Enrique Sarmiento Álvarez  
**Noveno Regidor**

Elba Leticia de Alba Galarza  
**Décima Regidora**

Christian González Zambrano  
**Décimo Primer Regidor**

Jesús Javier Gómez Ledezma  
**Décimo Segundo Regidor**

Alma Lucina Fong Meléndez  
**Décima Tercera Regidora**

Zazil Pacheco Pérez  
**Décima Cuarta Regidora**

Cristian Manuel López  
Chávez  
**Décimo Quinto Regidor**

José Armando  
González Murillo  
**Décimo Sexto Regidor**

Mónica Segura León  
**Décima Séptima Regidora**

Mónica Montero Cuellar  
**Segunda Síndica**